

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

19 de diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 19 de julio de 2018, la Sociedad informa que en el día de hoy se ha materializado formalmente la venta de la banda licenciada de 3,5 GHZ a favor de Xfera Móviles, S.A. del Grupo MASMOVIL. La operación se ha formalizado una vez obtenido el visto bueno administrativo de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Empresa.

La operación formalizada hoy por un importe total de 30 millones de euros, incorpora una alianza estratégica que ha de permitir a la Sociedad avanzar en el cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2022 (ver Hecho Relevante de 19 de junio de 2018) al ampliar su radio de cobertura y la captación de hasta 75.000 clientes potenciales o incluso la posibilidad de definir estrategias multiproducto y multiservicio (internet y telefonía móvil).

En Madrid a 19 de diciembre de 2018



Belarmino García

Presidente del Consejo de Administración